



Gobierno Regional de
Administración y Finanzas



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 257 -2019-GRJ/ORAF

Huancayo, 25 SEP 2019

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN:

VISTO.-

El expediente de registro Nº 2448666 de fecha 19 de agosto del 2019, mediante el cual doña **BERTHA ADALJISA GIRON VARGAS**, servidora permanente asignado a la Oficina Regional de Control Institucional del Gobierno Regional Junín, solicita el reconocimiento de años de servicios al Estado.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51º del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa respectivamente fijan las condiciones para el reconocimiento del tiempo de servicios prestados al Estado;

Que de acuerdo al artículo 54º del Decreto Legislativo Nº 276 Ley Bases de la Carrera Administrativa dispone que son beneficios de los funcionarios y servidores entre otros la asignación por cumplir 25 y/o 30 años de servicios, m

as no así los otros quinquenios posteriores de cumpla el servidor al servicio del Estado;

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa Nº 426-2013-GRJ-ORAF de fecha 12 de junio del 2013, se reconoce a favor de la servidora **BERTHA ADALJISA GIRON VARGAS**, quien desempeña el cargo de Profesional 2 (Analista de Auditoria) de nivel remunerativo SPE asignado a la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional Junín; 30 años de servicios prestados al Estado, al 30 de abril 2013; consecuentemente se otorga por única vez a favor de la trabajadora el pago de la asignación por 03 remuneraciones totales al mes de abril del 2013, haber cumplido 30 años de servicios prestados al Estado;

Que, mediante Informe Técnico Nº 046-2019-GRJ-ORAF-ORH-CEP de fecha 18 de setiembre del 2019, de acuerdo a los documentos presentados por la administrada, se declara procedente el reconocimiento del tiempo de servicios prestados al servicio del Estado;

ORAF	
DOC. Nº.	3690/61
EXP. Nº.	2448666



Gobierno Regional de
Administración y Finanzas



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Que de acuerdo Informe Escalonario N° 049-2019-GRJ-ORAF-ORH-CEP, de fecha 06 de setiembre del 2019, emitido por el Coordinador de Escalafón y Pensiones, informa que de acuerdo a los documentos adjuntos, la servidora **BERTHA ADALJISA GIRON VARGAS**, al 30 de setiembre del 2019, ha cumplido con (36 años) (04) mes) (00) días de servicios prestados al Estado;



Estando a lo informado y contando con la visación de la Sub-Dirección de Recursos Humanos y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 006-2019-GR-JUNIN/GR y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a doña **BERTHA ADALJISA GIRON VARGAS**, Profesional 2 (Analista-Auditoria) de nivel remunerativo SPE, asignado a la Oficina Regional de Control Institucional del Gobierno Regional Junín; (36) años (04) meses (00) días, de servicios prestados al Estado al 30 de setiembre del 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- CONCEDER, en vías de regularización dos días de descanso físico remunerado doña **BERTHA ADALJISA GIRON VARGAS**, por haber cumplido 36 años de servicios al Estado, de conformidad con la Resolución Gerencial General Regional N° 128-2019-GRJ/GGR del 26 de mayo del 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los Órganos Internos del Gobierno Regional Junín, al file a la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RLP-vac

MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 25 SEP 2019

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL